

ción General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base quinta de la Resolución de esta Universidad, de fecha 16 de diciembre de 1997, por la que se hizo pública la convocatoria de concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Diplomado, grupo II,

Este Rectorado resuelve:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Dichas listas se encuentran expuestas al público en el tablón de anuncios de esta Universidad (plaza de Riego, número 4, Oviedo).

Segundo.—Publicar la lista provisional de personal excluidas a que se refiere el párrafo anterior, la cual figura como anexo a esta Resolución, con mención de la causa que motiva la exclusión.

Tercero.—Conceder un plazo máximo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, con el fin de que los opositores excluidos u omitidos puedan subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión.

Cuarto.—Conceder a los solicitantes admitidos, que no acreditaron documentalmente los méritos alegados en la solicitud, un plazo máximo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar estas omisiones, a efectos de su posible valoración en la fase de concurso.

Quinto.—Convocar a los aspirantes admitidos a la realización del ejercicio teórico, que tendrá lugar el lunes día 16 de marzo de 1998, a las diez treinta horas, en el aula 8 del edificio histórico de la Universidad de Oviedo (calle San Francisco, número 1, Oviedo).

Los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad.

Sexto.—Convocar a los aspirantes que superen el primer ejercicio para la realización del ejercicio práctico, el miércoles día 18 de marzo de 1998, a las diecisiete treinta horas, en el Vicerrectorado de Investigación (plaza de Riego, callejón, edificio histórico, primera planta izquierda, 33003 Oviedo).

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias, conforme al artículo 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, previa comunicación de dicha interposición al Rectorado de la Universidad de Oviedo, a tenor del artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oviedo, 5 de febrero de 1998.—El Rector, Julio Rodríguez Fernández.

ANEXO

Relación provisional de aspirantes excluidos al concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Diplomado, grupo II, con destino en el Servicio de Investigación

1. Apellidos y nombre: Serrano López, José Ángel. Documento nacional de identidad número: 25.438.029. Causas de exclusión: (1) y (2).

Causas de exclusión:

- (1) No haber presentado justificante de haber abonado los derechos de examen.
- (2) No haber presentado modelo oficial de instancia.

5237 *RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 1998, de la Universidad de Almería, por la que se hace pública la composición de la Comisión juzgadora de concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Esta-

do» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha resuelto publicar las Comisiones, una vez designados legalmente todos los miembros que las forman, que han de resolver las plazas convocadas por Resolución de 7 de mayo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 23), de esta Universidad, e integradas conforme al siguiente anexo.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, citado, ante el Rector de la Universidad de Almería, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 10 de febrero de 1998.—El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

ANEXO

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Área de conocimiento a la que corresponde: «Historia del Derecho y de las Instituciones»

Número 18/97

Comisión titular:

Presidente: Don Gustavo A. Villapalos y Salas, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal-Secretario: Don José Antonio López Nevot, Catedrático de la Universidad de Almería.

Vocales: Don Fernando de Arvizu y Galarraga, Catedrático de la Universidad de León; doña Raquel Rico Linage, Profesora titular de la Universidad de Sevilla, y don José María Pérez Collados, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente:

Presidente: Don Ramón Fernández Espinar, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

Vocal-Secretario: Don Bruno Aguilera Barchet, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

Vocales: Don Rogelio Pérez-Bustamante y González, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; doña Pilar García Trobat, Profesora titular de la Universidad de Valencia (Estudi General), y doña Alicia Fiestas Loza, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

5238 *RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 1998, de la Universidad de Alicante, por la que se hace pública la composición de una Comisión juzgadora de un concurso docente.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez asignados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad, y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del Real Decreto 1888/1984,

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de una plaza de Profesorado, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 20 de junio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), y que es la que se relaciona en el anexo de la presente Resolución.

Esta Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación.

Alicante, 10 de febrero de 1998.—El Rector en funciones, Salvador Ordóñez Delgado.